



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE				TRÁMITE	SERVIC IO:	x
Inhumación por desensolve.						
DESCRIPCIÓN:						
Dar sepultura de un cuerpo sin vida debidamente identificado, en una fosa que ya ocupa un cuerpo sin vida por más de 7 años, rascando únicamente a la altura donde se encuentran las losas.						
FUNDAMENTO LEGAL						
artículo 47 del Bando Municipal de Tecámac artículo 115 fracción III inciso e, de la ley de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos artículo 2.384 del código reglamentario Municipal de Tecámac estado de México artículo 2.385 del código reglamentario Municipal de Tecámac estado de México						
DOCUMENTO A OBTENER:				VIGENCIA:		
Oficio de no inconveniente				48 horas		
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE			Cuando fallezca un habitante del municipio de Tecámac y requiera sepultar el cuerpo sin vida en los panteones municipales.			
REQUISITOS				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO: UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
PERSONAS FÍSICAS						
1.	Certificado de defunción.	ORIGINAL	COPIA(S)	artículo 2.385 apartado VII del código reglamentario Municipal de Tecámac estado de México		
2.	Identificación del familiar responsable del trámite.	NO	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
3.	Permiso de traslado (si el fallecimiento es fuera del municipio de Tecámac)	SI	1	Conocer las necesidades y llevar control de registro de archivo		
4.	Oficio de no inconveniente expedido por el ayuntamiento que acrediten los restos sin vida que se encuentran en la fosa.	SI	1			
5.	Certificado o acta de defunción de los restos sin vida que se encuentran en la fosa.	SI	1			
6.	Ubicación de la fosa (fila, lote y sección).	N/A	N/A			
PERSONAS MORALES						
1.	Certificado de defunción.	ORIGINAL	COPIA(S)	artículo 2.385 apartado VII del código reglamentario Municipal de Tecámac estado de México		
2.	Identificación del familiar responsable del trámite.	NO	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
3.	Permiso de traslado (si el fallecimiento es fuera del municipio de Tecámac)	SI	1	Conocer las necesidades y llevar control de registro de archivo		
4.	Oficio de no inconveniente expedido por el ayuntamiento que acrediten los restos sin vida que se encuentran en la fosa.	SI	1			
5.	Certificado o acta de defunción de los restos sin vida que se encuentran en la fosa.	SI	1			
6.	Ubicación de la fosa (fila, lote y sección).	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1.	Certificado de defunción.	ORIGINAL	COPIA(S)	artículo 2.385 apartado VII del código reglamentario Municipal de Tecámac estado de México		
2.	Identificación del familiar responsable del trámite.	NO	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
3.	Permiso de traslado (si el fallecimiento es fuera del municipio de Tecámac)	SI	1			



4.	Oficio de no inconveniente expedido por el ayuntamiento que acrediten los restos sin vida que se encuentran en la fosa.	SI		Conocer las necesidades y llevar control de registro de archivo				
5.	Certificado o acta de defunción de los restos sin vida que se encuentran en la fosa.	SI						
6.	Ubicación de la fosa (fila, lote y sección).	SI						
		N/A	N/A					
OTROS								
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A				
DURACION DEL TRAMITE	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA		1 hora				
VIGENCIA	7 años							
COSTO	\$1,700.00 (Un mil setecientos pesos)							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	Departamento de Panteones							
OTRAS ALTERNATIVAS	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas, Tesorería.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	<p>No se otorga el servicio si: el fallecido era habitante de otro municipio, se presentan documentos falsos, si no han pasado mas de 7 años de sepultado el cuerpo dentro de la fosa, no se realiza el pago pertinente por el servicio, si han pasado menos de 12 horas y más de 48 horas del fallecimiento.</p> <p>Se otorga el servicio si: el fallecido era habitante del municipio de Tecámac, se presenta la documentación requerida, si ya pasaron más de 7 años de sepultado el cuerpo dentro de la fosa, se realiza el pago pertinente por el servicio.</p>							

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Municipio De Tecámac		Dirección General de Urbanismo y Obras Públicas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Arq. Luis Dionisio Jerónimo González			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza principal	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Tecámac Centro	MUNICIPIO:	Tecámac		
C.P.:	55740	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9.00 a 18.00 y sábados de 9.00 a 13.00 h.			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55:	59388500	135	N/A	Obraspublicasd3@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Departamento de Panteones				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Julio Bustillos Castro				
DOMICILIO:	Av. del Panteón	NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	Santa María Ozumbilla	MUNICIPIO:	Tecámac		
C.P.:	55760	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: L-V 09:00 a 17:00 S-D 09:00 a 13:00			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55:	59351607	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Tecámac				
OTROS					



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede sepultar si aún no pasan los 7 años?
RESPUESTA:	De ninguna manera se puede ofrecer el servicio si los restos que están en la fosa no han pasado los 7 años de su sepultura.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los horarios para sepultar?
RESPUESTA:	De 09:00 a 17:00 horas
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Los panteones tienen una creencia religiosa?
RESPUESTA:	No, el servicio respeta todo tipo de creencias religiosas.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

La orden de inhumación se expide en el Registro Civil, presentando originales del certificado de defunción y el oficio de no inconveniente.

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Tecamac CIUDAD SEGURA Y PRósPERA 2014 - 2017</p> <p>JULIO BUSTILLOS CASTRO DPTO. DE PANTEONES</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <p>ARQ. LUIS DIONISIO BRONIMO GONZALEZ DIRECCIÓN GENERAL DE CEMENTOS Y OBRAS PÚBLICAS</p> <p>Nombre</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03 / 06 / 2019</p>
---	---	--